



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 04 A60 2017

VISTO el Expediente N° 250/15 del Registro de este Consejo Nacional, el Decreto N° 214 de fecha 1 de marzo de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita la conformación de la COMISION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06.

Que resulta necesario actualizar los integrantes de la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT) y dejar sin efecto la Resolución P. N° 281 del 8 de abril de 2010, dado que la Dra. Liliana Pérez Rizzo ha renunciado a su cargo de suplente por parte del Estado Empleador, por lo cual corresponde designar en su lugar a la Dra. Cintia Sposetti.

Que a su vez se ha resuelto incorporar dos asesores para representar los escalafones de la Carrera del Investigador, Carrera de Personal de Apoyo y Becarios.

Que las presentes decisiones fueron acordadas en la reunión de Directorio de los días 11 y 12 de julio de 2017.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 162/15 y 93/17 y las resoluciones de Directorio N° 346/02, 1904/15, 2307/16 y 4118/16.

Por ello,

AA
[Firma]

Pauline Borda
MIRTHA
SECRETARÍA DE ESTADO
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GUARDA
CONSTITUCIONAL

2017 - "Año de las Energías Renovables"



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la Resolución P. N° 281 de fecha 8 de abril de 2010 por la cual se designaban a los miembros de la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT).

ARTICULO 2°.- Acéptese la renuncia de la Dra. Pérez Rizzo Liliana (DNI N° 6.718.161) a la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT), como miembro suplente del Estado Empleador, y désígnese en su lugar a la Dra. Cintia Sposetti (DNI N° 25.177.484).

ARTICULO 3°.- Acéptese la incorporación de dos asesores a la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT).

ARTICULO 4°.- Confórmese la COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO (CIOT) según se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Evaluación y Planificación, a la Gerencia de Asuntos Legales, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna, publíquese y oportunamente, archívese.

AA

1721
Mirtha M. Flawia

Dra. MIRTHA M. FLAWIA
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTÍFICOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CONICET



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO

Miembro	
Ing. Alberto ARLEO	16.713.350
Dr. Alan TEMIÑO	21.015.895
Lic. Patricia QUINTELA	13.410.001
Miembro	
Dra. Cynthia FILIPPO	27.602.231
Carlos GENTILE	29.400.392
Miembro	
Gabriela BORREDÁ	14.744.491
Miembro	
Dra. Cintia Gisela SPOSETTI	25.177.484
Lic. Valeria RIVAROLA	29.571.698
Lic. Azul HERMIDA	31.799.734
Miembro	
Federico CAMPA	30.592.441
Malena SCORRANI	33.691.699
Miembro	
Veronica, BARRAL	22.250.975
Miembro	
Prof. Liliana SACCO	16.748.929
Costanza RIVERO	22.251.886

AA
 X
 [Handwritten signature]